CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico
3. Legal o Regulatorio
4. Otros Aspectos

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS EN LA EJECUCIÓN DE LABORES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN DIVERSAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15101505	(15) Materiales, Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y anticorrosivos	(10) Combustibles	(15) Petróleo y destilados	(05) Combustible Diesel

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector secundario (a veces llamado simplificadamente sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_secundario

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos

pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En 2025, el sector de combustibles en Colombia se caracteriza por un aumento de precios, especialmente en gasolina y ACPM, y una tendencia a la dieselización del parque automotor. Se espera una demanda global de combustibles líquidos en aumento, con un crecimiento proyectado del 1,2% en el corto plazo. El gobierno busca mitigar el impacto de los cambios de precios reduciendo el Ingreso al Productor del Combustible Fósil.

Aspectos clave del sector de combustibles en Colombia en 2025:

- **Aumento de precios:**

  La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) ha anunciado aumentos en los precios de la gasolina y el ACPM, con precios promedios de $15.827 por galón para la gasolina y $10.536 por galón para el ACPM.

- **Dieselización del parque automotor:**

  Se observa un aumento en la demanda de ACPM, lo que indica una mayor tendencia hacia el uso de vehículos diesel.

- **Aumento de la demanda global de combustibles:**

  Se proyecta un crecimiento del 1,2% en la demanda de combustibles líquidos en el corto plazo (2025) y del 1,8% entre 2026 y 2030.

- **Importaciones de gasolina:**

  Debido a la creciente demanda y a la capacidad actual de producción, Colombia tendrá que importar hasta el 35% de la gasolina requerida entre 2025 y 2030.

- **Reducción del Ingreso al Productor:**

  El gobierno ha reducido el Ingreso al Productor del Combustible Fósil para mitigar el impacto de los aumentos de precios.

- **Proyecto para mejorar la calidad de la gasolina:**

  El Ministerio de Minas y Energía respalda un proyecto de Ecopetrol para mejorar la calidad de la gasolina, lo que podría reducir las emisiones de CO2.

- **Restricciones en la distribución de combustibles:**

  Se han establecido restricciones en la distribución y comercialización de combustibles en la región del Catatumbo y áreas cercanas a Cúcuta.

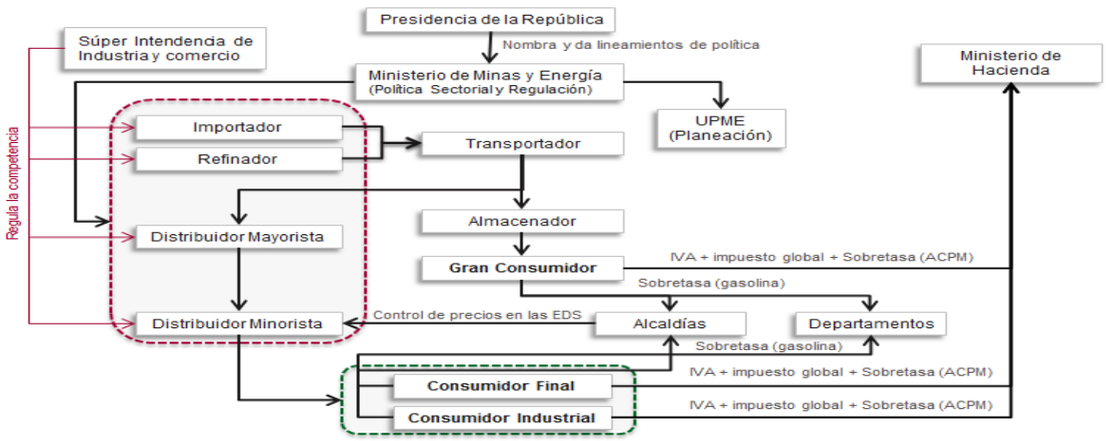
- **Inversiones en infraestructura:**
  Se espera que continúe la inversión en la construcción de nuevas estaciones de servicio, lo que podría llevar a una mayor atomización de la demanda de combustibles.

La distribución de Combustible en el país es un servicio público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 39 de 1987: “La distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo es un servicio público que se prestará de acuerdo con la ley”. MinMinas está encargado de adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de distribución de hidrocarburos y regular el mercado del Combustible.

La Dirección de Hidrocarburos de MinMinas está encargada de ejercer control y vigilancia de la administración, operación y mantenimiento del SICOM y de incluir en la lista oficial de los agentes de la cadena de distribución de Combustible, las EDS certificadas y crear para estas el código respectivo por parte del SICOM. Por su parte la Superintendencia de Industria y Comercio regula los asuntos de competencia y protección al consumidor, relacionados con la distribución de Combustible. Adicionalmente, MinMinas y Min

Ambiente son responsables de determinar los criterios ambientales de calidad de los Combustible, establecer los requisitos técnicos, de calidad y de seguridad para la producción y el uso de los biocombustibles. Así mismo, el Min Ambiente promueve la articulación de las estrategias de prevención y control de la contaminación del aire, con la promoción por parte del Gobierno de Combustibles más limpios, entre ellos los provenientes de cultivos con potencial de producción de biodiesel y alcohol carburante.

Las Alcaldías de cada ciudad en las dependencias encargadas, son responsables de efectuar la evaluación y seguimiento permanente y minucioso a la actuación de las EDS, en particular por su afectación al suelo y al agua, el suministro de Combustible limpio y en condiciones de seguridad, y el control efectivo del impacto que esta actividad ejerce sobre los recursos. Todas sus actuaciones son enmarcadas dentro de las normas ambiéntales vigentes que se articulan con las directrices y políticas definidas por MinMinas y Min Ambiente. El artículo 61 de la Ley 812 de 2003 establece que los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, con la excepción del gas licuado de petróleo, son: (i) el Refinador, (ii) el Importador, (iii) el Almacenador, (iv) el Distribuidor Mayorista, (v) el Transportador, (vi) el Distribuidor Minorista y (vii) el gran consumidor. Los agentes de la cadena de distribución de Combustibles que intervienen en el servicio público de distribución, son agrupados por algunos expertos en la demanda o la oferta y en tres categorías, así: (i) los productores o Refinadores e Importadores, y los Almacenadores; (ii) los intermediarios, a saber, Transportadores y Distribuidores Mayoristas y Minoristas (EDS), que fijan la oferta; y (iii) los consumidores, que determinan la demanda. Recuperado en https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-131424.



Fuente: Precios de los combustibles e inflación. Hernán Rincón. Borradores de Economía. Núm. 581. Banco de la República. 2010.

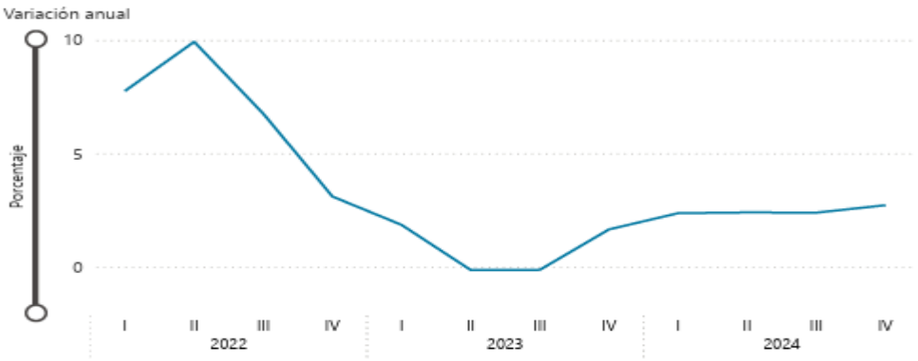
1. Económico.

La economía del Caribe evidenció crecimiento, acorde con el desempeño de las actividades económicas analizadas en el boletín. El comportamiento regional va en línea con el resultado del IMAE Caribe y del Pulso Económico del Caribe. El primero presentó un incremento anual de 2,7%, caracterizado por continuar con la recuperación iniciada hace un año. El segundo también registró avance y se destacó por mantenerse en niveles positivos desde el segundo trimestre de 2024. En ambos indicadores, las actividades terciarias asociadas con el comercio, el turismo, los servicios financieros y el transporte fueron importantes dentro de su desempeño.

Dentro de las variables económicas analizadas en el boletín también sobresalieron las actividades terciarias por su dinámica de crecimiento. En detalle, la tendencia a la baja en las tasas de interés y las mejores condiciones crediticias incentivaron el comercio y los servicios financieros. El dinamismo comercial se caracterizó por el crecimiento de las ventas minoristas, de vehículos nuevos y de servicios turísticos. Asimismo, el impulso del sistema financiero se vio reflejado en un mayor otorgamiento de créditos, en especial, los concedidos al sector agropecuario con énfasis en grandes productores.

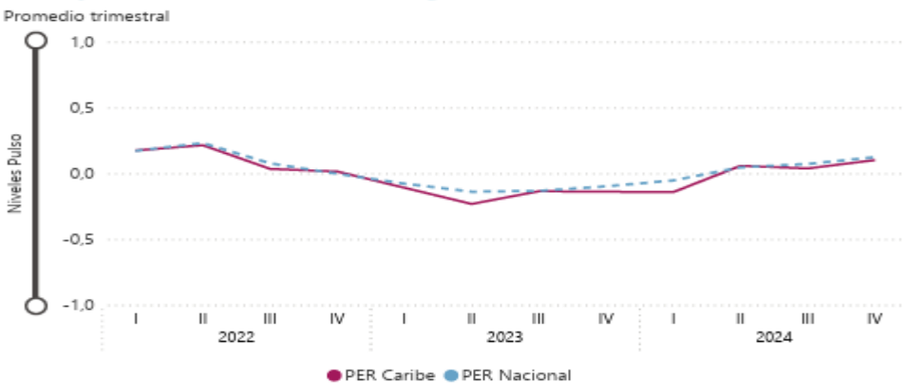
Si bien las actividades agropecuarias tuvieron un comportamiento favorable, la minería, la industria y la construcción enfrentaron caídas. En efecto, la producción agropecuaria experimentó incrementos en cultivos representativos como el plátano, la yuca y el ñame, así como en la provisión de ganado vacuno y porcino para sacrificio. En contraste, la producción de carbón continuó en descenso, en un escenario de recuperación de los precios internacionales; la producción industrial disminuyó por menor disponibilidad de materias primas y altos inventarios; por último, la actividad constructora se contrajo, debido a la reducción en el área causada y en proceso, en línea con una menor iniciación de obras y despachos de cemento gris a la región.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

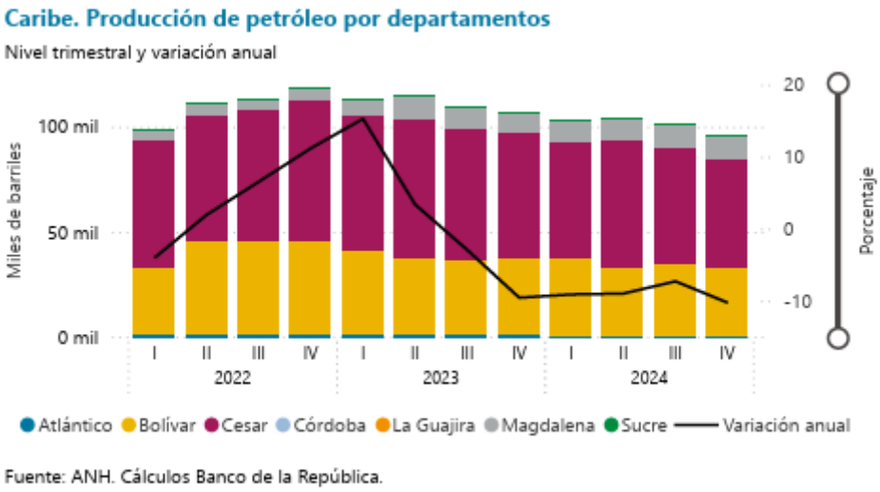
Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2024 Minería

Caribe. Cuarto trimestre de 2024

Producción de gas	Producción de petróleo
27,0 % Participación en el nacional	**4,6 %** Participación en el nacional

Un poco más del 90% de la producción nacional del Carbón está concentrada en la región Caribe, específicamente en Cesar y La Guajira. Esta producción nacional registró una reducción anual de 18,0 % en el cuatro trimestre de 2024, de acuerdo con el Índice de Producción Industrial (IPI) del DANE. La producción de hulla mantuvo la tendencia a la baja, evidenciada desde el segundo trimestre del año. Este comportamiento estuvo determinado por una caída importante en las exportaciones de carbón, en especial a países europeos. El gas, otro de los productos de extracción en la región, totalizó una producción de 375 millones de pies cúbicos por día, inferior en 5,8 %. Conforme a lo reportado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), este comportamiento fue consecuencia de una reducción importante en la producción en los campos de Chuchupa en Manaure (La Guajira) y de Bullerengue en Sabanalarga (Atlántico). Caso contrario se observó en Magdalena, donde se reportó un incremento en la producción de gas (45,6 %), es especial por el aumento en el campo La Belleza (Plato). Siete de los ocho departamentos que componen la región aportaron a la producción de gas. En este trimestre, Sucre se posesionó como el departamento de mayor contribución a la producción regional aportando el 28,0 % del total, seguido de Córdoba y La Guajira. A pesar de los desafíos del sector durante el 2024 frente a la caída en las reservas de gas y nuevos proyectos, a final del 2024 Ecopetrol informó sobre un nuevo hallazgo de gas en la región, específicamente en el pozo Sirius-2 ubicado cerca a Santa Marta, La producción de petróleo disminuyó 10,2 % respecto al cuarto trimestre de 2023, de acuerdo con el reporte de la ANH. La explotación de petróleo ha sido uno de las actividades con mayor afectación de la economía regional debido al cambio en la política energética del gobierno nacional, lo cual afectó tanto los niveles de inversión como de exploración. Con excepción de Magdalena, donde se evidenció un aumento en el campo La Belleza en Plato (Magdalena), todos los demás

departamentos registraron reducciones. Pese a ello Cesar y Bolívar, se mantuvieron como los departamentos con la mayor producción regional de este hidrocarburo, con el 53,6 % y el 34,2 % respectivamente.

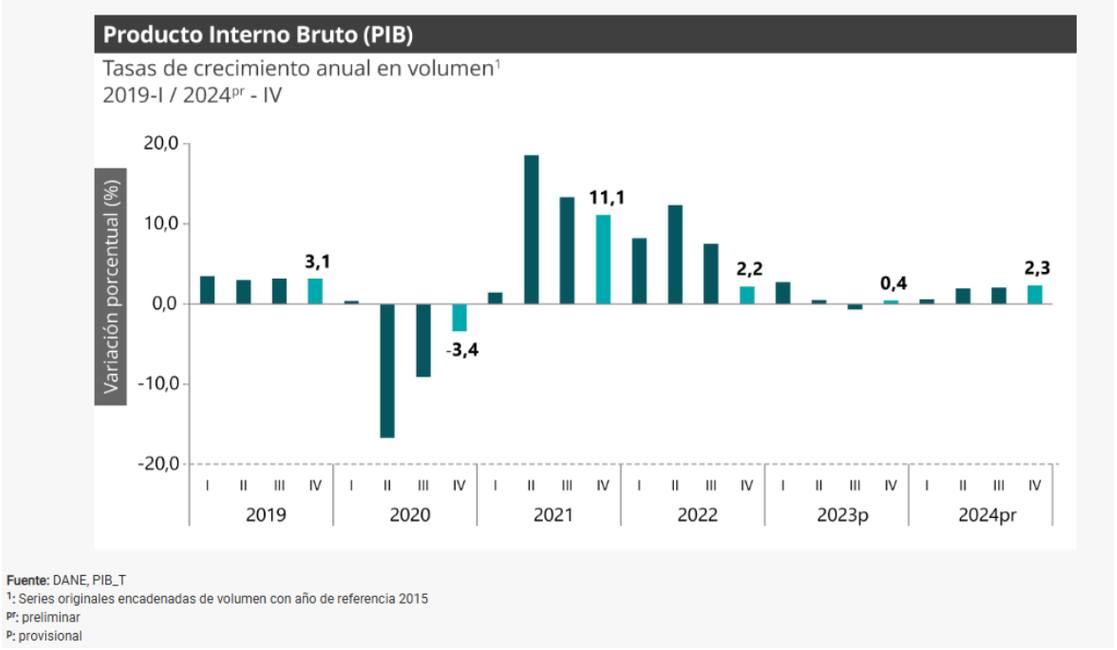


Fuente: ANH. Cálculos Banco de la República.

Cuentas Nacionales Coyunturales[1]

Información IV trimestre 2024pr

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, Información actualizada el 15 de agosto de 2024. Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB_T) II trimestre de 2024pr. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia. https://www.dane.gov.co/

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Industrias manufactureras

Para el año 2024pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,4%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles[3]	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	**-2,1**	**0,3**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial diciembre 2024/2023[P]

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,5 puntos porcentuales a la variación total anual y 17 subsectores con variaciones negativas restaron en conjunto 1,6 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Diciembre (2024/2023)[P]

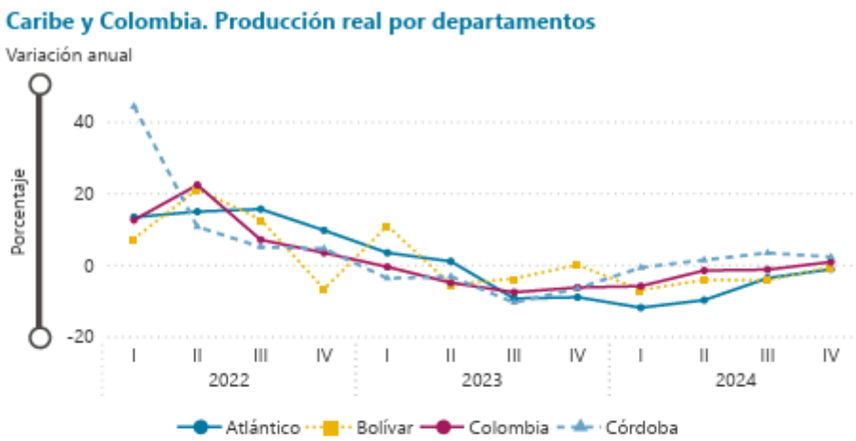
Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,9		1,1		-0,1	
1100	Elaboración de bebidas	2,2	0,3	1,7	0,3	-1,0	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	16,8	0,3	20,4	0,3	1,2	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	38,0	0,3	28,7	0,2	8,6	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	7,0	0,3	6,3	0,2	1,6	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	22,2	0,2	8,8	0,1	-5,8	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	9,2	0,2	6,9	0,2	0,7	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	4,7	0,2	-1,1	0,0	3,3	0,2
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	7,3	0,2	10,4	0,3	-1,5	0,0
1800	Actividades de impresión	10,0	0,2	9,4	0,2	2,3	0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	10,1	0,2	17,8	0,3	0,6	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	8,4	0,2	8,5	0,2	6,3	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	6,1	0,2	4,9	0,1	5,4	0,2
3200	Otras industrias manufactureras	8,5	0,2	-4,8	-0,1	-2,9	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	5,1	0,1	6,9	0,2	1,4	0,0
1061	Trilla de café	42,1	0,1	48,8	0,2	12,8	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	3,9	0,1	-6,8	-0,2	-1,7	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	1,8	0,1	2,7	0,1	2,7	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	4,0	0,1	-2,1	0,0	-2,8	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	2,9	0,0	0,5	0,0	-3,8	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	0,4	0,0	0,0	0,0	-2,5	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	2,8	0,0	-38,5	-0,3	-18,0	-0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	4,7	0,0	-14,9	0,0	-18,0	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-0,1	0,0	-3,9	-0,2	-2,6	-0,2
1600	Transformación de la madera y sus productos	-0,9	0,0	1,4	0,0	-4,2	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-3,3	0,0	-3,4	0,0	-5,8	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-0,3	0,0	-2,5	0,0	3,1	0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-0,7	0,0	-0,1	0,0	-0,8	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-7,7	0,0	-10,8	0,0	-2,3	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-20,3	0,0	-27,0	0,0	-0,9	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-2,3	0,0	0,0	0,0	-6,1	-0,2
2210	Fabricación de productos de caucho	-19,9	0,0	2,5	0,0	-8,3	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-17,7	0,0	-25,7	-0,1	-6,3	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	-1,2	-0,1	2,0	0,1	2,3	0,2
1520	Fabricación de calzado	-14,7	-0,1	1,0	0,0	-9,2	-0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-6,1	-0,1	-1,8	0,0	6,4	0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-3,3	-0,2	2,5	0,1	5,3	0,2
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-5,2	-0,2	-0,2	0,0	1,8	0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	-7,8	-0,4	-12,1	-0,5	-7,4	-0,3
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-7,6	-0,4	-4,1	-0,2	-1,7	-0,1

Fuente: DANE- EMMET

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2024 Industria

La actividad industrial registró una reducción de la producción real en Atlántico y Bolívar, principales productores de la región. De acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial del DANE, Atlántico registró una contracción más pronunciada, mientras que el resultado de Córdoba fue jalonado por el mejor desempeño en la producción del último mes. El comportamiento regional estuvo caracterizado por una baja demanda interna y externa, menor disponibilidad de materias primas y alta rotación de inventarios. El comportamiento de la industria del Atlántico se caracterizó por el descenso en la producción de químicos, alimentos y bebidas, maderas y muebles, y papelería. El primero, como respuesta a la contracción en la elaboración de espumados para vehículos. El segundo, impactado por una alta rotación de inventarios para suplir el mercado local. El tercero, afectado por una menor fabricación de fungicidas para uso vegetal y medicamentos para consumo humano, por demanda externa debilitada. Alimentos y bebidas se contrajo debido a la baja disponibilidad de materias primas para la fabricación de bebidas alcohólicas y no

alcohólicas. Entre octubre y diciembre de 2024, en la actividad industrial de Bolívar predominó la caída en la producción de alimentos y bebidas, y resto de industria. El resultado estuvo determinado por la disminución en la producción de atún y crustáceos en respuesta a la suspensión temporal de actividades en algunas plantas. Por su parte, la elaboración de resinas y materias plásticas cayó debido a la escasez de materia prima; igualmente, la producción de combustibles para el exterior presentó una caída debido a la contracción de la demanda externa. La producción industrial del departamento de Córdoba mostró un crecimiento, impulsado principalmente por la mayor fabricación de ferroníquel. Aunque durante el cuarto trimestre de 2024 las exportaciones de ferroníquel desde el departamento evidenciaron una disminución, representaron el 67,1 % del total exportado desde el Córdoba y es el segundo producto tradicional más exportado de la región después del Carbón. Los principales destinos fueron China, Holanda y Corea del Sur, que concentraron el 73,6 % del volumen exportado por el departamento.



Fuente: EMMET-DANE. Cálculos Banco de la República.



Fuente: EMMET-DANE. Cálculos Banco de la República.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.

• Transporte y almacenamiento crece 2,0%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.

• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

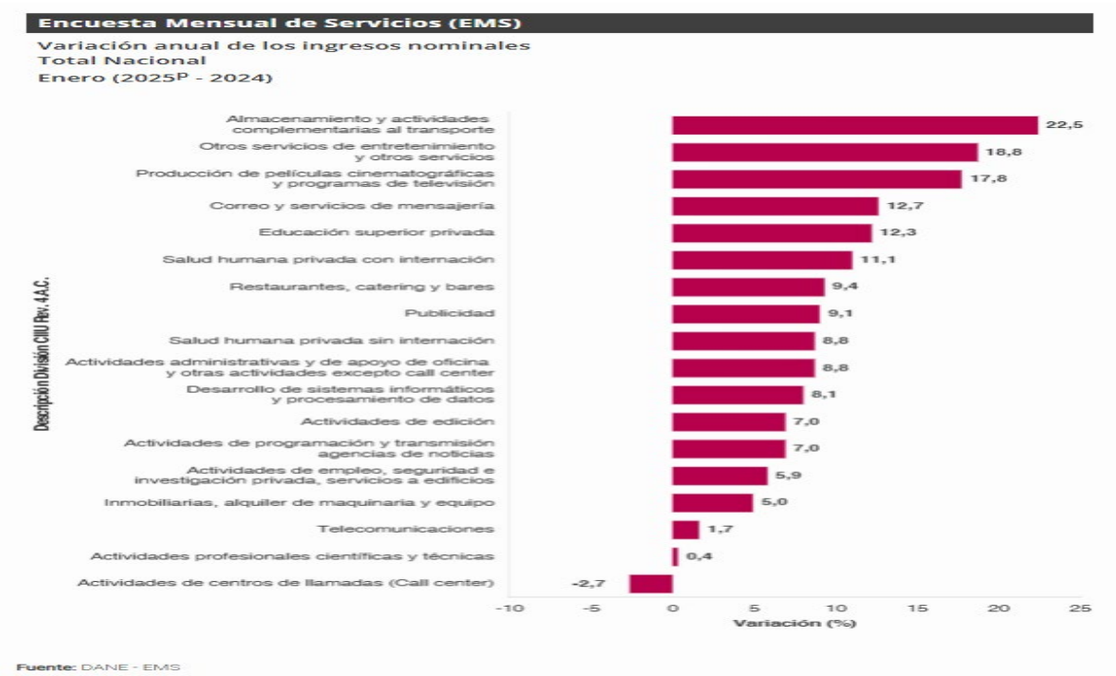
Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[2] - Información enero 2025

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.



Fuente: DANE - EMS

[2] Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) octubre de 2024; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024)

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025p / enero 2024

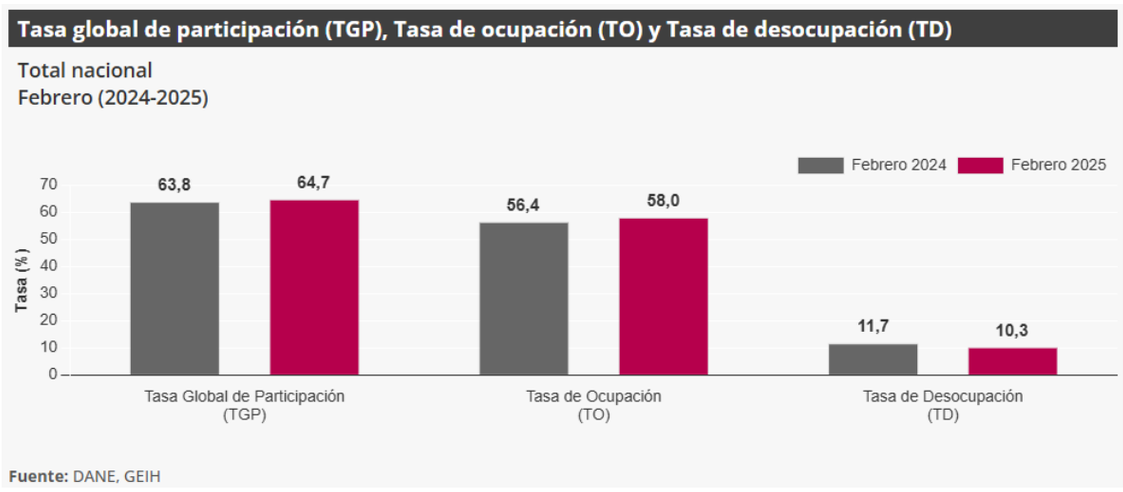
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	22,5	22,1	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	8,6	0,9	0,0
J	División 58	Actividades de edición	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,8	9,6	5,1	3,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,6	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	10,3	-2,2	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	7,6	-2,6	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	9,2	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,8	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,8	8,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,8	15,6	0,3	2,9

Fuente: DANE, EMS

Mercado Laboral[3]

Información febrero 2025

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).



Fuente: DANE, GEIH

En febrero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,8%, mientras que en febrero de 2024 fue 66,5%. Finalmente, la

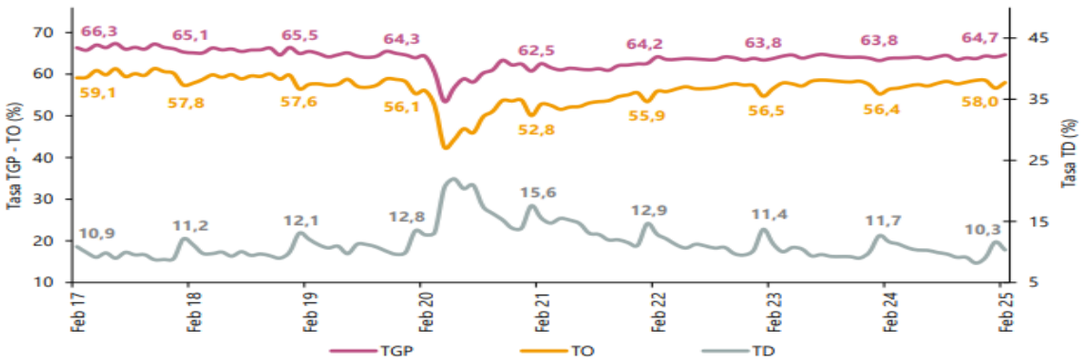
3 Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) diciembre 2024 Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,8%).

Total nacional mensual

Para el mes de febrero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en febrero de 2024 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (56,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

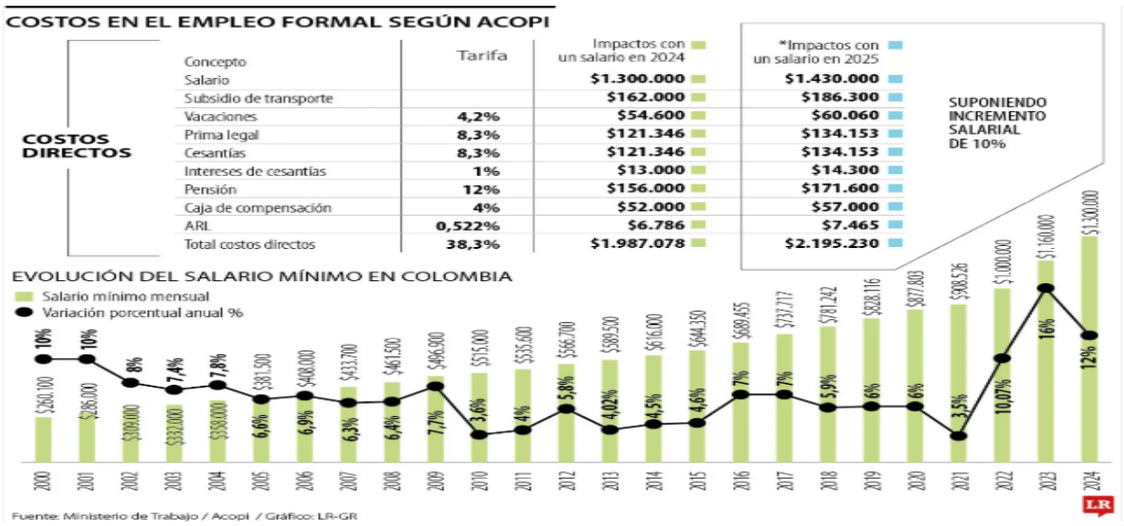
Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre 2025

En el mes de febrero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.469 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 1,0 puntos porcentuales cada una, seguidas de Alojamiento y servicios de comida con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2024	Febrero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.493**	**23.469**	**100**	**977**	
Construcción	1.475	1.693	7,2	219	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.632	2.850	12,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.575	1.753	7,5	178	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.964	4.096	17,5	132	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.228	3.359	14,3	131	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.641	1.749	7,5	107	0,5
Transporte y almacenamiento	1.794	1.900	8,1	105	0,5
Industrias manufactureras	2.485	2.579	11,0	94	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	515	541	2,3	27	0,1
Actividades financieras y de seguros	471	450	1,9	-21	-0,1
Información y comunicaciones	388	351	1,5	-37	-0,2
Actividades inmobiliarias	319	250	1,1	-69	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.004	1.892	8,1	-112	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.



La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del miércoles 23 de abril de 2025. Un (1) dólar estadounidense equivale a $4,283.22 (cuatro mil doscientos ochenta y tres pesos con veintidós centavos colombianos).

1 USD = $4,283.22 COP

Variación: $10.39 (+0.24%) Ver detalles

https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[4]

Información marzo 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	**2,62**	7,36	**5,09**

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

[4] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2025 en comparación con febrero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,57%), arriendo efectivo (0,57%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,60%), frutas frescas (2,94%), hortalizas y legumbres frescas (6,36%), transporte urbano (0,62%), electricidad (0,66%), carne de res y derivados (0,89%), servicios relacionados con la copropiedad (1,64%) y recogida de basuras (3,83%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: gas (-1,42%), tomate (-3,77%), tomate de árbol (-7,52%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-4,01%) y azúcar y otros endulzantes (-1,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,57	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,60	0,05
Frutas frescas	2,94	0,04
Hortalizas y legumbres frescas	6,36	0,03
Transporte urbano	0,62	0,03
Electricidad	0,66	0,02
Carne de res y derivados	0,89	0,02
Servicios relacionados con la copropiedad	1,64	0,02
Recogida de basuras	3,83	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

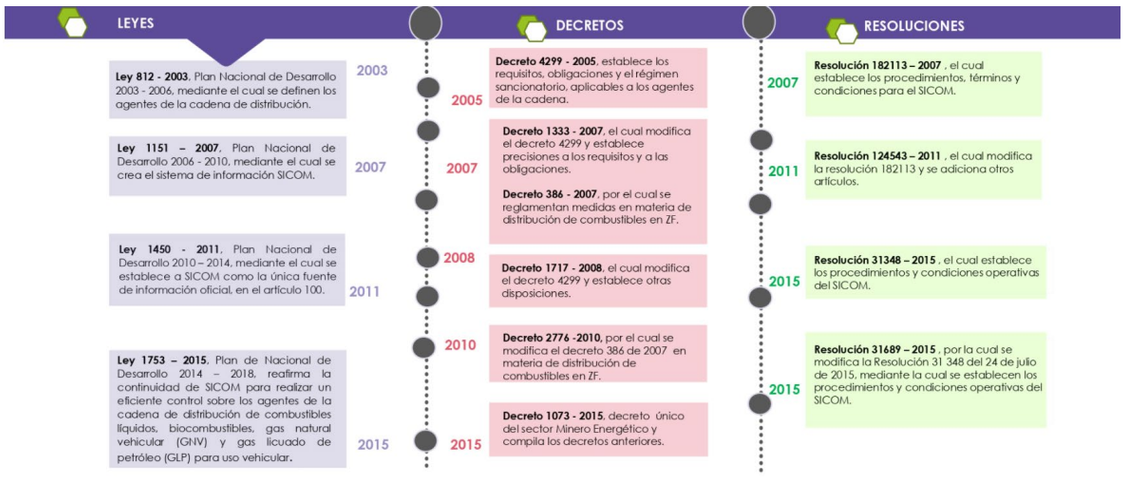
2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

La regulación de los precios de los combustibles desde mediados de los setenta tiene como sustento legal los decretos 2104 de 1974 y 1736 de 1975 del Ministerio de Minas y Energía, los cuales se complementaron posteriormente con la Ley 1 de 1984. Mediante esta legislación se le asignó al Ministerio la función de establecer la política de precios de los derivados del petróleo y el gas natural, de fijar su estructura y de decretar los aumentos periódicos. Posteriormente, se complementó y amplió la legislación sobre el tema mediante el Decreto Ley 2119 de 1992.

El 23 de diciembre de 1998 el Ministerio de Minas y Energía expidió las resoluciones 8-2438 y 8-2439, las cuales fijaron la estructura de precios para la producción o importación, distribución y venta de la gasolina motor corriente y del ACPM, respectivamente. El objetivo de las resoluciones fue la de regular el mercado de manera más clara e incentivar la entrada de nuevos competidores al mercado de los combustibles, mediante la fijación del precio al productor de forma equivalente al precio de paridad de importación de cada uno de los combustibles. En la actualidad, la formulación y adopción de la política de precios de los combustibles está regida por el Decreto 70 de 2001. Mediante este decreto se establece que el Ministerio de Minas y Energía tiene como una de sus funciones la de fijar los precios de los productos derivados del petróleo a lo largo de toda la cadena de producción y distribución, con excepción del Gas Licuado del petróleo.



Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

CREG - Comisión de Regulación de Energía y Gas

UPME - Unidad de Planeación Minero Energética

IPSE - Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas

Servicio Geológico Colombiano

FDN - Financiera de Desarrollo Nacional

Agencia Nacional de Minería

Ministerio de Minas y Energía

Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros

Asociación Colombiana del Petróleo y Gas

Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos

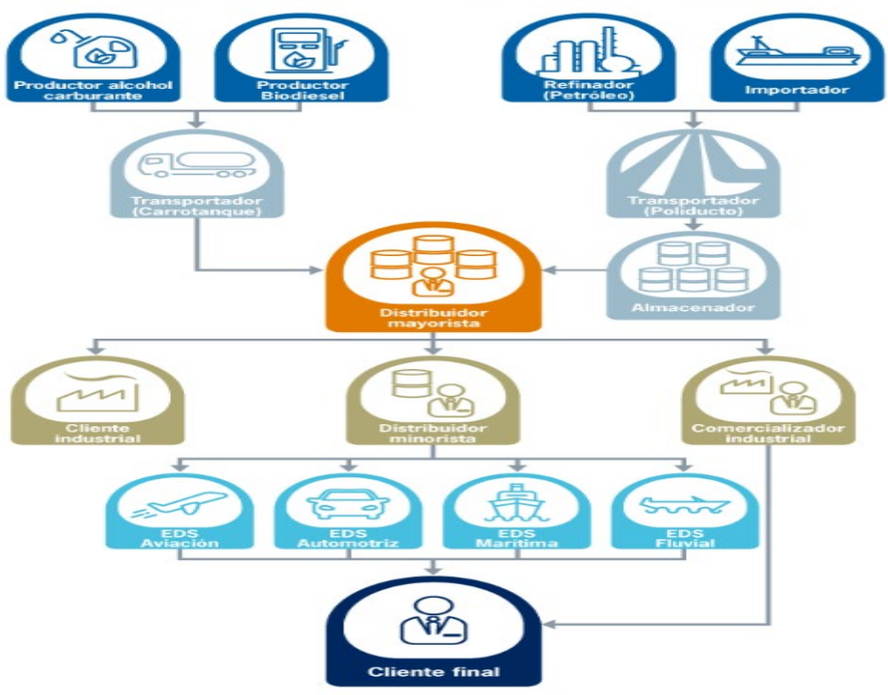
Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo

Asociación Colombiana de Gas Natural

Asociación Colombiana de Ingenieros

Cadena de producción y distribución.

Figura 1. Cadena de producción, distribución y comercialización de combustibles en Colombia



Fuente: ACP Informe estadístico de petróleo

4. Otros Aspectos.

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Determinación de criterios diferenciales MiPymes.

Los estipulados en los estudios previos si da a lugar aplicar.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, este no requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que el presupuesto contempla el 100% en la prestación de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que no es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

De acuerdo al objeto contractual, el alcance de las obligaciones del contratista y los términos porcentuales establecidos en el inciso 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, no se establecerá fomento con miras a que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esto, teniendo en cuenta la naturaleza del bien (COMBUSTIBLE) y que solo se requieren un Islero cada 8 horas (3 turnos), superando el máximo porcentual señalado en la norma en comento (10%), dado que al aplicar la conversión porcentual de los bienes y/o servicios requeridos (1 operador o Islero por turno), cada uno corresponde al 33.3% de la ejecución del contrato.

Compras Públicas - Ley 2046 De 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos. No aplica en este proceso porque no hay compra de alimentos.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $533.287.768, vigente para el año 2025

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$40.000.000**

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) o QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($533.287.768), valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

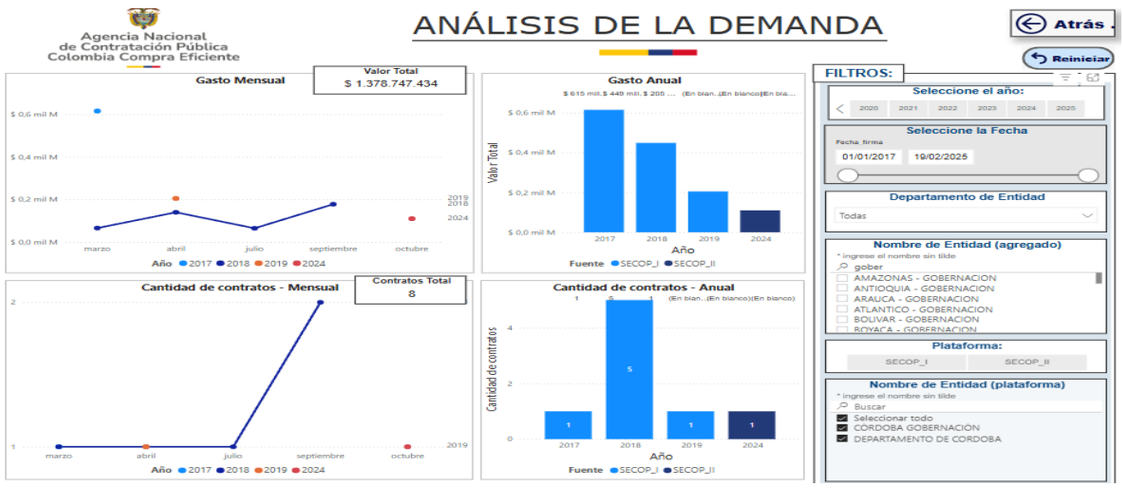
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

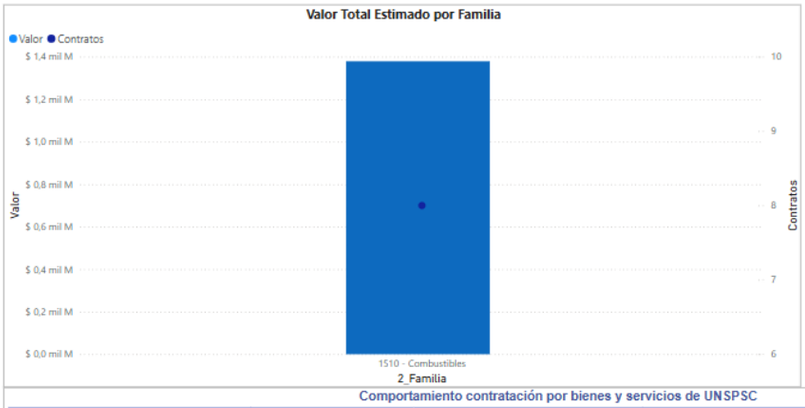
La Gobernación de Córdoba, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

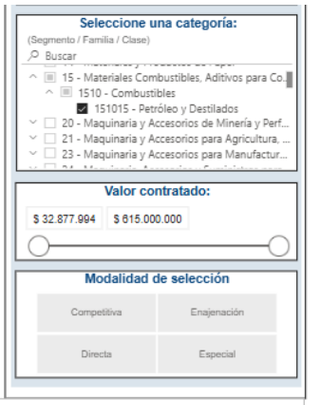
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



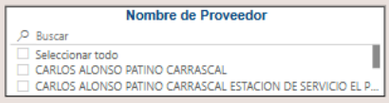




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018		2019			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	$ 448.747.434	32,55%	1	$ 205.000.000	14,87%	1	$ 110.000.000	7,98%	8	$ 1.378.747.434	100,00%
Total	**$ 448.747.434**	**32,55%**	**1**	**$ 205.000.000**	**14,87%**	**1**	**$ 110.000.000**	**7,98%**	**8**	**$ 1.378.747.434**	**100,00%**

Proveedor seleccionado



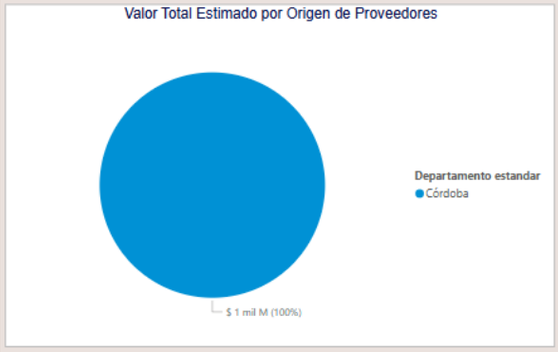
Valor Total Estimado para el Proveedor
$ 1 mil M

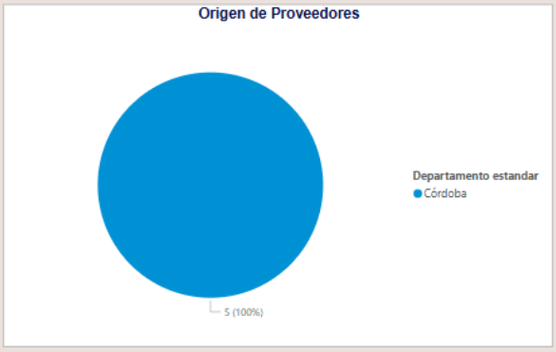
Número de Contratos del Proveedor
8

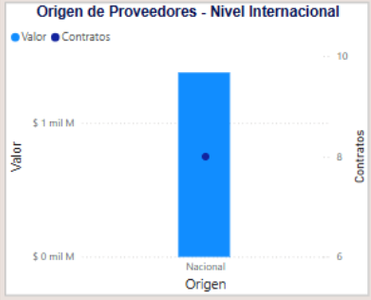
Origen del Proveedor
Colombia - Córdoba

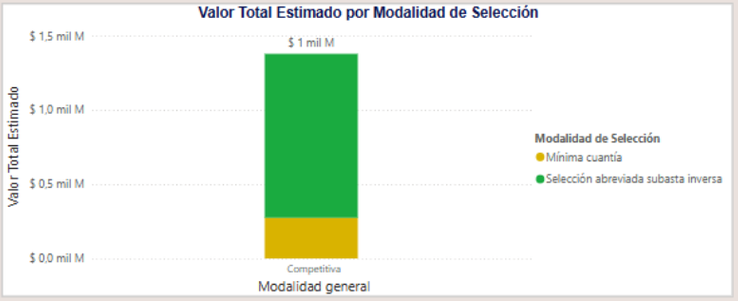












1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Córdoba, así: ´

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 110.000.000 COP

Número del proceso SI-MIC-002-2024

Título: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS EN LA EJECUCIÓN DE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS EN LA EJECUCIÓN DE LABORES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN DIVERSAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 15101505 - Combustible diesel

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 110.500.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
15101506 15101505 78102101	0728-SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS EN LA EJECUCIÓN DE LABORES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN DIVERSAS ÁREAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Mínima cuantía	Recursos propios	110.500.000,00 COP	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación 8/10/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 8/10/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para recepción de observaciones 9/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes 9/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones a la invitación 10/10/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado 10/10/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 10/10/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 15/10/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de sobres 15/10/2024 8:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de ofertas 15/10/2024 8:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 16/10/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 17/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aceptación de ofertas 18/10/2024 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 23/10/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 24/10/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 8/10/2024 7:10:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

○ **% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta** 10

Cumplimiento Sí

☑ **Buen manejo y correcta inversión del anticipo**

◉ **% del anticipo** 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 18/10/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ **Valor de la garantía** — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ **Cumplimiento del contrato**

◉ **% del valor del contrato** 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 18/10/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ **Valor de la garantía** — Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ **Pago de salarios**

◉ **% del valor del contrato** 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 18/10/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ **Valor de la garantía** — Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ **Calidad del servicio**

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 18/10/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/10/2024 8:27:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		15/10/2024 7:53:29 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	DISTRACOM S.A. Combustibles COLOMBIA, Cereté	0 Recomendación (es) 0 COP Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
DISTRACOM S.A.	110.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí No *	110.000.000
Recursos de Crédito	Sí No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí No *	
Valor total		110.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023002230081	2024	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
377	CDP	No se ha iniciado		110.000.000 COP		-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



Información

GOBERNACION DE CASANARE

Precio estimado total: 78.112.950 COP
Número del proceso: CAS-OAJ-MC-002-2025
Título: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES ELÉCTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso en evaluación y observaciones
Descripción: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES ELÉCTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros
Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 9 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 26/11/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato: Cra 20 No. 0- 02 Yopal Casanare COLOMBIA
Código UNSPSC: 15101506 - Gasolina
Lista adicional de códigos UNSPSC: 15101505 - Combustible diesel
Lotes?: Sí / No
Límite de contratación Mínima Cuantía: 92.527.500 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
15101505 15101506	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES ELÉCTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	Mínima cuantía	Recursos propios	78.112.950,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso: Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)
Publicación de la invitación: 5 días de tiempo transcurrido (17/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos: 5 días de tiempo transcurrido (17/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones: 4 días de tiempo transcurrido (18/02/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 4 días de tiempo transcurrido (18/02/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación: 3 días de tiempo transcurrido (19/02/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 3 días de tiempo transcurrido (19/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas: 3 días de tiempo transcurrido (19/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas: 2 días de tiempo transcurrido (21/02/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres: 2 días de tiempo transcurrido (21/02/2025 8:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas: 1 día para terminar (24/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 1 día para terminar (24/02/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 2 días para terminar (25/02/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas: 2 días para terminar (26/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 3 días para terminar (27/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 4 días para terminar (28/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación: 5 días de tiempo transcurrido (17/02/2025 7:45:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?: No
¿Solicitud de garantías?: Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas?: No
Seriedad de la oferta: Sí
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10
Cumplimiento: Sí

Cumplimiento del contrato				
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar (26/02/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/05/2026 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Pago de salarios				
% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar (26/02/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/11/2028 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Calidad del servicio				
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar (26/02/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/05/2026 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días para terminar (26/02/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/05/2026 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 21/02/2025 9:26:10 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		20/02/2025 10:56:31 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores Proveedores	**TRANSUNIDOS MR S.A.S.** COLOMBIA, Yopal	**0** Recomendación (es) Descargar

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	78.112.950
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		78.112.950

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2500873	CDP	No se ha iniciado		78.112.950 COP		-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

MUNICIPIO DE ANAPOIMA/

Precio estimado total: 39.858.000 COP

Número del proceso MIIMA CUANTIA 003-2024

Título: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, NECESARIOS PARA LA OPERACION Y MOVILI-ZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS, MOTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS ASIGNADOS A LA SECRETA-RIA DE PLANEACION D

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, NECESARIOS PARA LA OPERACION Y MOVILI-ZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS, MOTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS ASIGNADOS A LA SECRETA-RIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 300 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Calle 2 No. 3-36 Anapoima Cundinamarca COLOMBIA

Código UNSPSC 15101505 - Combustible diesel

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 39.858.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
15101505 15101506	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, NECESARIOS PARA LA OPERACION Y MOVILIZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR VEHICULOS, MOTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA.	Mínima cuantía	Recursos propios	39.858.000,00 COP	Municipio Anapoima

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación de la invitación 23 días de tiempo transcurrido *(30/01/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 23 días de tiempo transcurrido *(30/01/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para recepción de observaciones 22 días de tiempo transcurrido *(31/01/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes 22 días de tiempo transcurrido *(31/01/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones a la invitación 22 días de tiempo transcurrido *(31/01/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado 22 días de tiempo transcurrido *(31/01/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 22 días de tiempo transcurrido *(31/01/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 19 días de tiempo transcurrido *(3/02/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de sobres 19 días de tiempo transcurrido *(3/02/2025 4:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de ofertas 19 días de tiempo transcurrido *(3/02/2025 4:15:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 19 días de tiempo transcurrido *(3/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 18 días de tiempo transcurrido *(4/02/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aceptación de ofertas 18 días de tiempo transcurrido *(4/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 24 días de tiempo transcurrido *(30/01/2025 12:27:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato 10,00

○ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde) 11 días para terminar *(7/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 4/02/2025 9:54:18 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		4/02/2025 9:24:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HERVELA LTDA COLOMBIA, Villavicencio	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
DISTRIBUCIONES HERNANDEZ VELASQUEZ LTDA	39.858.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	◉ Sí ○ No *	39.858.000
Participación para educación	○ Sí ◉ No *	
Participación para salud	○ Sí ◉ No *	
Participación para propósito general	◉ Sí ○ No *	39.858.000
Deporte y recreación	○ Sí ◉ No *	
Cultura	○ Sí ◉ No *	
Propósito general Libre inversión	○ Sí ◉ No *	
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	◉ Sí ○ No *	39.858.000
Asignaciones Especiales	○ Sí ◉ No *	
Agua potable y saneamiento básico	○ Sí ◉ No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	○ Sí ◉ No *	
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
Valor total	39.858.000	

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024260350030	**2024**	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2025000107	**CDP**	**No se ha iniciado**		**39.858.000 COP**	**00-00-00**	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

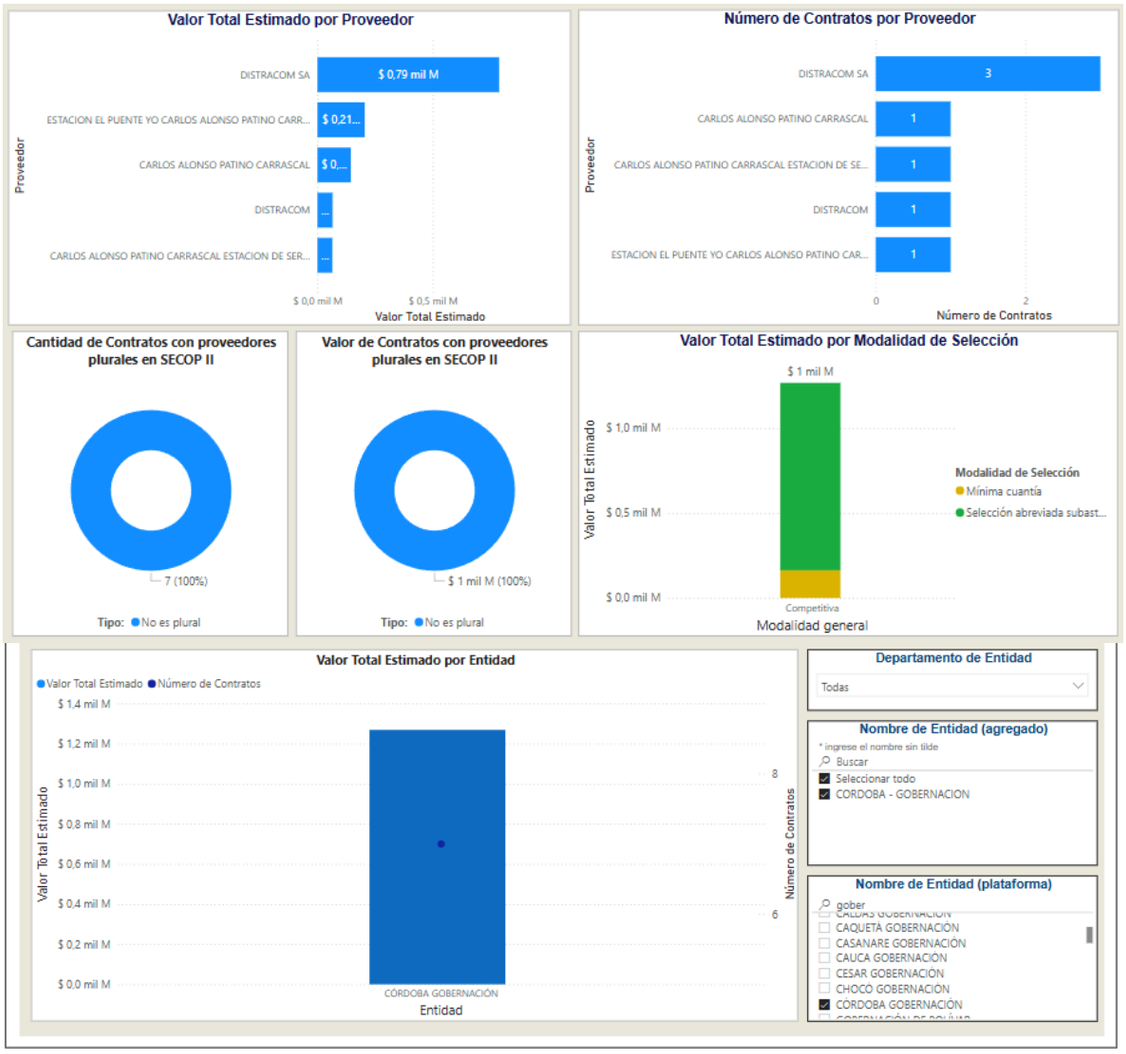
La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

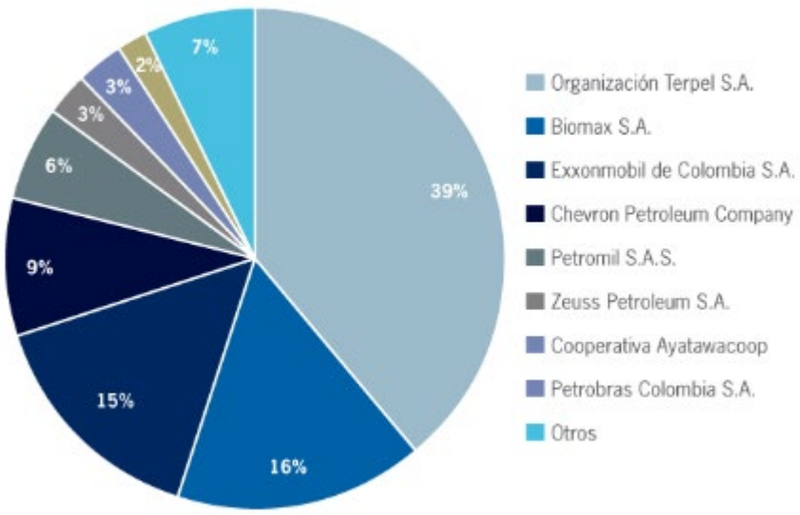
Año	2017			2018			2019			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	$ 615.000.000	48,47%	5	$ 448.747.434	35,37%	1	$ 205.000.000	16,16%	7	$ 1.268.747.434	100,00%
Total	$ 615.000.000	48,47%	5	$ 448.747.434	35,37%	1	$ 205.000.000	16,16%	7	$ 1.268.747.434	100,00%

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación Córdoba, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel nacional.

En el mapa de distribuidores mayoristas de combustible se puede observar que Terpel tiene la mayor red de estaciones de servicio con el 39% de participación. Esto no significa que las cerca de 2.000 estaciones abanderadas por Terpel sean del mayorista, pues la mayoría son operadas por empresas minoristas que administran una o varias de estas estaciones con la bandera del mayorista. El siguiente gráfico muestra la concentración de mercado de los principales mayoristas del país.

Gráfico 1. Concentración de mercado (% del total de EDS) de principales mayoristas



Fuente: Sicom

En la actualidad en Colombia hay: (a) 13 Refinadores, siendo Ecopetrol quien tiene mayor participación; (b) cinco (5) Importadores, entre los cuales Ecopetrol también es el agente con mayor participación; y (c) 14 productores de alcohol y de biodiesel.

Agentes transformadores de crudo a gasolina y diésel en Colombia

Refinadores	Importadores	Productores de Alcohol Carburante y Biodiesel
Ecopetrol S.A.	Ecopetrol S.A.	Mayaguez S.A.
Gasmocam S.A.	Chevron Petroleum Company	Sumprocol S.A. Grupo Petrotesting
Odin Petroil S.A.	Odin Petroil S.A.	Ingenio Manuelita S.A.
Pegasus Blending International S.A.S.	Petróleos del Milenio C.I. S.A.	Ingenio Providencia S.A.
International Fuels Z.F. S.A.	Refinería de Cartagena	Ingenio Incauca S.A.
Refinería de Cartagena		Ingenio Risaralda S.A.
Telba S.A.		Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica

Refinadores	Importadores	Productores de Alcohol Carburante y Biodiesel
Turgas S.A. E.S.P.		Biod S.A
Coinogas S.A. E.S.P.		Clean Energy S.A.
Ecoenergéticos Ltda.		BioCombustibles Sostenibles del Caribe S.A Bio SC S.A.
Hidrocarburos del Casanare S.A.		Oleoflores S.A.
A.M.V. S.A. - Asociados Marín Valencia S.A.		Odin Energy Santa Marta Corporación
Petrominerales Colombia Ltda. – Sucursal Colombia		Aceites Manuelita S.A.
		Ecodiesel Colombia S.A.

Fuente: MinMinas.

En Colombia, el almacenamiento al por mayor de Combustible lo realizan 18 Distribuidores Mayoristas en plantas de abasto. En la actualidad en el país hay 16 Almacenadores de Combustible y 212 comercializadores industriales autorizados.

Agentes distribuidores de gasolina y ACPM en Colombia

	Distribuidores mayoristas	Almacenadores
1	Biomax S.A.	Algranel S.A.
2	C.I. Corporación Petrolera S.A.	Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S
3	C.I. Ecospetroleo S.A.	Central de Inversiones Piacenza S.A.
4	Casamotor S.A.	Clean Energy S.A.S.
5	Chevron Petroleum Company	Consorcio Guajira
6	Comercializadora Proxxon S.A.	Energizar S.A.
7	Cooperativa Ayatawacoop	Importadora Fertipetroleos Tasajero Ltda.
8	Cooperativa Multiactiva de Pimpineros del Norte – Coomulpinort	Oiltanking de Colombia S.A.

	Distribuidores mayoristas
9	Distribuidora de Combustibles Wayuu Ltda – Discowacoop
10	Exxonmobil de Colombia S.A.
11	Mineroil Combustibles S.A.S.
12	Organización Terpel S.A.
13	Petrobras Colombia Combustibles S.A.
14	Petróleos del Milenio C.I. S.A.S. – Petromil
15	Prodain S.A. C.I. Prodain
16	Productores de Lubricantes S.A. Prolub S.A.
17	Zapata y Velasquez S.A.
18	Zeuss Petroleum S.A.

Almacenadores
Oleoductos de los Llanos Orientales S.A.
Plataforma Atlantic Oil Terminals S.A.S.
Promin Ltda.
Refinería de Cartagena S.A.
Servicio de Aviación Allied Bogota S.A.S.
Sociedad Portuaria del Dique S.A.
Terminal de Líquidos de Barranquilla- Telba S.A.S.
Vopak S.A.

Fuente: SICOM, febrero 2014.

En Colombia hay 4.680 EDS las cuales son abastecidas por diecisiete (17) Distribuidores Mayoristas de acuerdo con la información de MinMinas y contenida en el SICOM. La bandera de las EDS la determina el Distribuidor Mayorista. El Distribuidor Mayorista con mayor representación por bandera en las EDS en Colombia es Organización Terpel con el 39,5% (1.847 estaciones) y sigue Exxonmobil con el 15,9% (742 estaciones). La bandera con menor representación es Productores de Lubricantes S.A. con el 0,1% (3 estaciones)

Distribución de EDS por bandera a nivel nacional

	Distribuidor Mayorista	Número EDS	Porcentaje (%) de participación sobre total EDS
1	Organización Terpel S.A.	1.847	39,5%
2	Exxonmobil de Colombia S.A.	742	15,9%
3	Biomax S.A.	711	15,2%
4	Chevron Petroleum Company	363	7,8%
5	Petróleos del Milenio C.I. S.A.S. - Petromil	329	7,0%
6	Cooperativa Ayatawacoop	150	3,2%
7	Mineroil Combustibles S.A.S.	123	2,6%
8	Zeuss Petroleum S.A.	119	2,5%
9	C.I. Ecospetroleo S.A.	98	2,1%
10	Petrobras Colombia Combustibles S.A.	69	1,5%
11	Coomulpinort	44	0,9%
12	Prodain S.A. C.I. Prodain	31	0,7%
13	Casamotor S.A.S.	20	0,4%
14	Comercializadora Proxxon S.A.	12	0,3%
15	Zapata y Velasquez S.A.	11	0,2%
16	C.I. Corporación Petrolera S.A.	8	0,2%
17	Productores de Lubricantes S.A.	3	0,1%
	Total	**4.680**	**100,0%**

Fuente: SICOM febrero 2014, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

En el SICOM se reportan EDS en los 32 departamentos ubicadas en 894 ciudades.

Número de EDS por Departamento

Departamento	Número de EDS	Porcentaje (%)
Antioquia	541	11,6%
Valle del Cauca	442	9,4%
Nariño	426	9,1%
Cundinamarca	359	7,7%
Santander	229	4,9%
Boyacá	210	4,5%
Atlántico	183	3,9%

Departamento	Número de EDS	Porcentaje (%)
Caldas	108	2,3%
Caquetá	104	2,2%
Sucre	100	2,1%
Norte de Santander	99	2,1%
Putumayo	96	2,1%
Risaralda	94	2,0%
Chocó	77	1,6%

Departamento	Número de EDS	Porcentaje (%)
Cesar	173	3,7%
Bolívar	171	3,7%
Meta	165	3,5%
Tolima	162	3,5%
Córdoba	153	3,3%
La Guajira	150	3,2%
Cauca	149	3,2%
Huila	135	2,9%
Magdalena	113	2,4%

Departamento	Número de EDS	Porcentaje (%)
Quindío	65	1,4%
Casanare	64	1,4%
Guaviare	49	1,0%
Arauca	24	0,5%
Vichada	18	0,4%
Amazonas	9	0,2%
Vaupés	6	0,1%
San Andrés, Santa Catalina y Providencia	5	0,1%
Guainía	1	0,0%

Fuente: SICOM febrero 2014, cálculos realizados por Colombia Compra Eficiente.

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresas de Comercio al por menor de combustible para automotores en CORDOBA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Nacional De Combustibles David Bedoya S A S	Monteria	Cordoba	6047852783
Estacion De Servicios La Parrilla S A S	San Antero	Cordoba	3183379632
Combcor S A S	Monteria	Cordoba	3205718018
Distribuidora De Combustibles Santa Cecilia S A S	Monteria	Cordoba	3106105368
Estacion De Servicios Arcangel S A S	Monteria	Cordoba	3142052860
Estacion Del Norte S A S	Cerete	Cordoba	3108638069
Combustibles Asociados S A S	Puerto Libertador	Cordoba	3145060917
Petroleos Del Sinu S A S	Monteria	Cordoba	3166791241
Distribuidora De Combustibles Del Caribe Ltda	Chinu	Cordoba	3006383748
Hyb Tecnologia S A S	Monteria	Cordoba	6047863995
Estacion De Servicios Santa Cruz Sas	Monteria	Cordoba	6047861044
Sanchez C Hermanos S A S	Lorica	Cordoba	3215432767
Estacion De Servicios La Milagrosa Los Garzones S A S	Monteria	Cordoba	3147689884
Inversiones Villanova S A S	Monteria	Cordoba	6047975025
Estacion De Servicio Catania S A S	Cienaga De Oro	Cordoba	3014882162
Estacion De Servicio 444 La Candelaria S A S	Monteria	Cordoba	6047890789
Estacion El Faro De Monteria S A S	Monteria	Cordoba	6047823894
Sodicon Del Sinu S A S	Monteria	Cordoba	3106127791
Invercomb Jd S A S	Cotorra	Cordoba	3234649257
Estacion De Servicio Virgen Del Carmen S A S	Monteria	Cordoba	6047854853
Estacion De Servicios El Camajon S A S	Monteria	Cordoba	3114038772
Inversiones Robayo Mestra & Cia S C S	Cerete	Cordoba	3126159772
Inversiones Bien De Dios S A S	Planeta Rica	Cordoba	3215700553
Estacion De Servicios San Gabriel S A S	Monteria	Cordoba	6047851747
Estacion De Servicio Monitos El Porvenir S A S	Monitos	Cordoba	3046118203
Comercializadora Finzenu Sas	Monteria	Cordoba	6047821389
Servicios E Inversiones Cerete S A S	Cerete	Cordoba	3164361490
Global Solution Mobile S A S	Planeta Rica	Cordoba	3226612580
Dispensadora De Combustibles S A S	Monteria	Cordoba	3243362626
Servicentro La Esperanza S A S	Cerete	Cordoba	6076047315
Estacion De Servicios San Jeronimo De Monteria S A S	Monteria	Cordoba	3135557626
Inversiones Y Comercializadora Sigama Ltda	San Pelayo	Cordoba	3023745894
Inversiones Samaria De Cordoba S A S	Monteria	Cordoba	3135689210
Inversiones & Construcciones Adac S A S	Monteria	Cordoba	3017544174
Estacion De Servicio Central Lorica Ltda	Lorica	Cordoba	3183378912
Combustibles Y Lubricantes Jaramillo Palacio S A S	Monteria	Cordoba	3103772242

Estacion De Servicio Tierraltica S A S	Cerete	Cordoba	3205722519
Inversiones Jesus Sas	Canalete	Cordoba	3014745910
Combustibles Y Lubricantes El Castillo S A S	Monteria	Cordoba	3023223248
Ingeconstrucciones Vianpa S A S	Monteria	Cordoba	3106616906
Gh&H Inversiones S A S	Monteria	Cordoba	3114327280
Estacion De Servicio Cotorra & Cia Ltda	Cotorra	Cordoba	3107051990
San Jeronimo & Vergara S A S	Ayapel	Cordoba	3114373123
Cospetrol S A S	Monteria	Cordoba	3008213974
Estacion De Servicio Tierraltica N2 S A S	Lorica	Cordoba	3168341944
Florez Y Florez Y Compania Ltda	Sahagun	Cordoba	3008372124
Estacion De Servicio La Rusia Ltda	Buenavista	Cordoba	6047625186
Estacion De Servicios Tuchin S A S	Tuchin	Cordoba	3234834474
Central De Servicios Muchajagua Y Compania Ltda	Montelibano	Cordoba	6047625542
Lubricantes Patio Bonito E U	Monteria	Cordoba	3215396852
Carriazo Contreras & Cia S En C	Sahagun	Cordoba	6047589875
Motor Full Del Sinu Ltda	Monteria	Cordoba	3108254902
Estacion De Servicio Rabolargo Ltda	Cerete	Cordoba	3127128281
Hexacom Combustibles Ltda	Sahagun	Cordoba	3008372124
Comercializadora Go&Go Cia Ltda	San Carlos	Cordoba	6048984447
Combustibles M & F S A S	Monteria	Cordoba	3106008860
Grupo Dicom S A S	Monteria	Cordoba	3162341366
Combustibles Fatima Sas	Monteria	Cordoba	3186532104
Combustibles Y Lubricantes Palacio S A S	Monteria	Cordoba	3114188630
Distribuidora De Productos Derivados Del Petroleo Mas Sas	Monteria	Cordoba	3116579499
Estacion De Servicios La Inmaculada Concepcion Sas	Monteria	Cordoba	3016202311
Comercializadora De Bienes Y Servicios S A S	Monteria	Cordoba	3012945846
Estacion De Servicios Los Cordobas S A S	Los Cordobas	Cordoba	3106646194
Combustibles Y Lubricantes Espinosa S A S	Monteria	Cordoba	3117040349
Sociedad Amin Gari S En C	Lorica	Cordoba	3004349504
Ecombustibles S A S	Cerete	Cordoba	3006264906
Inversiones Santa Elena Norte S A S	Planeta Rica	Cordoba	3175898519
Distri Gasar Sas	Monteria	Cordoba	6047811191
Estacion De Servicio Valles Del Camajon S A S	Valencia	Cordoba	3162815417
Combustibles Y Lubricantes Arias S A S	Monteria	Cordoba	3104394044
Combustibles Y Lubricantes Ospina S A S	Monteria	Cordoba	3128288962
Combustibles Y Lubricantes Munevar S A S	Monteria	Cordoba	3148673084
Combustibles Y Lubricantes Velasquez S A S	Monteria	Cordoba	3116962154
Enerservis S A S	Sahagun	Cordoba	3106569568
Inversiones Guiros S A S	Monteria	Cordoba	3017925790
Servicentro Maria Auxiliadora S A S	Cerete	Cordoba	3145161368
Estacion De Servicio Colomboy Sas	Sahagun	Cordoba	3126678827
Estacion De Servicios Frasquillo S A S	Tierralta	Cordoba	3215406884
Fasaes Inversiones Sas	Cerete	Cordoba	3174273981

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio de realizo por **consulta de bases de datos especializadas.**

El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($142.350.000),** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Vigencia 30 de mayo de 2025	
Precio de referencia por Departamento	Gasolina Extra
Córdoba	$ 10.818
Gastos Administrativos	$ 1.082
Valor Total	**$ 11.900**

NOTA: Los gastos administrativos incluidos en el cuadro anterior, hacen referencia a las estampillas departamentales y garantías a las que haya lugar, se aclara que el valor total incluye el valor del servicio y los gastos administrativos, estos valores deben ser incluidos y tomados en cuenta al momento de presentar la oferta.

Con el objeto de estimar el valor para la presente Contratación, la Secretaría de Infraestructura Departamental tuvo como referencia el consumo histórico del combustible, teniendo en cuenta el valor que establecido el SICOM - sistema de información de la cadena de distribución de combustibles del Ministerio de Minas y Energía, el cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematizan las actividades de comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles., obteniendo como resultado de análisis que el presupuesto estimado para la presente contratación es de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($142.350.000)** tal como se evidencia en el pantallazo anexo, el cual hace parte integral del presente documento. https://www.sicom.gov.co/index.php/acerca-de-sicom

Se tomó como referencia el precio del biodisel para el Departamento de Córdoba, con fecha de 30 de mayo de 2025.

Precios promedio reportados por EDS y máximos calculados

Mes Seleccionado

Producto	Precio Promedio Nacional (sin ZDF)	Precio Máximo Nacional sin beneficio*	Precio Promedio (Zona de Frontera)	Precio Máximo con beneficio*
BIODIESEL CON MEZCLA	$10.818			



CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura
Departamento de Córdoba

Proyectó Análisis Del Sector: Ángel David Pérez Barrios – Contratista DAC